



NÓTARIO 12o.
Guayaquil — Ecuador

0002

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA "EMPRESARIOS PESQUEROS

E INDUSTRIALES DEL GOLFO C.A. (EMPESCA).-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día
doce (12), de MAYO de milnovecientos setenta y seis;

ante mí, ABOGADO EUSTORGIO VIRGILIO TANDAZO MARIDUEÑA, No-

tario de este cantón, comparecen los señores don JOSE

LOPEZ ARGENTI ZORRERA, comerciante, casado e INGENIERO

NAVAL WILLIAM FRIEDLBERG, casado, a nombre y en re-

presentación en sus calidades de PRESIDENTE y GERENTE

respectivamente, de la Compañía Anónima "EMPRESARIOS

PESQUEROS E INDUSTRIALES DEL GOLFO C.A. (EMPESCA), debida-

mente autorizados por la Junta General Extraordinaria

de Accionistas de dicha Compañía, como lo acreditan con

sus notas de nombramientos y copia de acta que se inser-

tan más adelante; los comparecientes mayores de edad, ca-

sados, ecuatorianos, con domicilio y residencia en ésta

ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes

de conocerlos, doy fe. BIEN INSERUILOS en el objeto

y resultados de ésta Escritura de Reforma de Estatutos

de Compañía Anónima, a la que proceden como queda indicado

y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento

se presentaron la minuta y documentos del tenor siguien-

te: SEÑOR NOTARIO:- Sirvase autorizar en el Protocolo

de Escrituras Públicas, a su cargo, una en la cual cons-

te la Reforma de los estatutos de la Compañía Anónima

"EMPRESARIOS PESQUEROS E INDUSTRIALES DEL GOLFO C.A. (EM-

PESCA), así como las declaraciones que se determinan

Ab. Eustorgio V. Tandazo Maridueña

Ballén 418 — Teléf. 515406

en las cláusulas que siguen, de esta minuta : CLAUSULA

PRIMERA : Comparecen al otorgamiento de la presente

escritura pública, los señores José Lorenzo Argenzio Yo-

rrosa e Ingeniero Wilfrido Freire Dueñas, en sus calida-

des de representantes legales de la compañía anónima

"Empresarios Pesqueros e Industriales del Golfo C.A." (EM-

PESCA), como su Presidente y su Gerente, en su órden,

de acuerdo a lo que, al respecto, disponen los Estatutos

de la Compañía. Los comparecientes acreditan sus calida-

des invocadas, con las notas de sus nombramientos que

acompañan, para que se inserten sus textos en la presente

escritura pública. CLAUSULA SEGUNDA : Por Escritura

pública que autorizó el Abogado Rustorgio Tandazo M., Nota-

rio público de Guayaquil, el día treinta y uno de diciem-

bre de mil novecientos setenta y tres; inscrita en el

Registro Mercantil de Guayaquil, el día treinta de Abril

de mil novecientos setenta y cuatro, se constituyó la

Compañía Anónima "EMPRESARIOS PESQUEROS E INDUSTRIALES

DEL GOLFO C.A. (EMPESCA). El capital de la Compañía fue

de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2.000.000,00), y su plazo

de duración, de cincuenta años. CLAUSULA TERCERA :

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Com-

pañía Anónima "EMPRESARIOS PESQUEROS E INDUSTRIALES DEL

GOLFO C.A." (EMPESCA), reunida el día dieciocho de Agosto

de mil novecientos setenta y cinco, con la concurrencia

de accionistas que representaron la totalidad del ca-

pital social, suscrito y pagado de la citada compañía

resolvió por unanimidad de los votos presentes, es decir,



NÓTARIO 12o.
Guayaquil — Ecuador

2 0005

I

1 por dos mil votos, modificar los objetos sociales de
2 la compañía, orientándolos primordialmente, al sector
3 agropecuario; y cambiar su denominación actual por la
4 de "EMPRESARIOS AGRICOLAS Y FORESTALES DEL GOLFO C.A.
5 (EMPESCA)". En la referida sesión de Junta General, ade-
6 más se facultó al Presidente y al Gerente de la sociedad
7 para que, como sus representantes legales, otorguen
8 la escritura pública contentiva de la citada reforma
9 estatutaria; y den cumplimiento a las formalidades neces-
10 rias para el objeto. CLAUSETA V. A. A. A. A. : Supuestos
11 los antecedentes que se han determinado antes, y en
12 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extra-
13 ordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima "EMPRESA-
14 RIOS PESQUEROS E INDUSTRIALES DEL GOLFO C.A." (EMPESCA),
15 efectuada el día dieciocho de Agosto de mil novecien-
16 tes setenta y cinco, los otorgantes a nombre y como
17 representantes legales de la citada compañía, elevan a
18 escritura pública, por medio de la presente, la Reforma
19 de los Estatutos de la Sociedad por la que comparecen,
20 en los mismos términos del Acta de Sesión de Junta Ge-
21 neral Extraordinaria de Accionistas indicada, en la que
22 se contienen las declaraciones anteriores y la expresión
23 de voluntad de la totalidad de los accionistas de la
24 referida sociedad. Determinadamente, los comparecientes
25 declaran que la presente Escritura Pública versa sobre
26 la reforma del artículo Primero de los Estatutos de
27 la Sociedad, en vista de la cual la denominación futura
28 será : "EMPRESARIOS AGRICOLAS Y FORESTALES DEL GOLFO C.A."

Ab. Eustorgio V. Tandazo Maridueña

Ballén 418 — Teléf. 515406

1 (EMPESCA); y sus objetos sociales serán, primordialmente
2 en el orden de la actividad agropecuaria. CONCLUSION :-
3 Dignese, señor Notario, dar cumplimiento a las formalida-
4 des que son necesarias para la perfecta validez y fir-
5 mesa de esta Escritura Pública.- (firmado) DR. ANGEL
6 DUARTE VALVERDE, Abogado. Registro número cero cero treinta
7 y dos. Hasta aquí la Minuta).- NOMBRAMIENTO :-
8 Guayaquil, siete de Mayo de mil novecientos setenta y
9 cuatro. Señor JOSE LORENZO ARGENZIO ZORROZA, Ciudad.-
10 Cumple con participar a usted que la Primera Junta Gene-
11 ral Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima
12 "EMPRESARIOS PESQUEROS E INDUSTRIALES DEL GOLFO C.A. (E.M.-
13 P.E.S.C.A.), celebrada el día de hoy, designó a usted para
14 el cargo de PRESIDENTE de la misma. El tiempo de dura-
15 ción de sus funciones es de cinco años y de confor-
16 midad con el Estatuto de la Compañía corresponde a usted,
17 en unión del Gerente General, la representación legal de
18 la Compañía. Atentamente. (firmado) Abog. Galo Pesantes
19 Avecillas, Director Ad-Hoc de la Junta General. RAZON : En
20 esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía
21 Anónima "EMPRESARIOS PESQUEROS E INDUSTRIALES DEL GOLFO
22 C.A. (EMPESCA).- Guayaquil, siete de Mayo de mil no-
23 vecientos setenta y cuatro.- (firmado) José Lorenzo Ar-
24 genzio Zorroza.- Queda inscrito el presente Nombramiento
25 de fojas ocho mil setecientos ochenta y tres a ocho mil
26 setecientos ochenta y cuatro, número mil cuatrocientos
27 ochenta y siete. Guayaquil, veintiuno de Mayo de mil nove-
28 cientos setenta y cuatro.- Lo certifico. (firmado) Dr. José



NÓTARIO 12o.

Guayaquil — Ecuador

3

0004

1 Santiago Castillo Barredo, Registrador de la Propiedad del
2 Cantón Guayaquil. Hay un sello".- N O M B R E A M I E N T O:
3 Guayaquil, siete de Mayo de mil novecientos setenta y
4 cuatro. Señor INGENIERO WILFRIDO FREIRE DUMAS, Ciudadano.-
5 Cumpla con participar a usted que la Primera Junta Ge-
6 neral Extraordinaria de accionistas de la Compañía Anó-
7 nima "EMPRESARIOS PESQUEROS E INDUSTRIALES DEL GOLFO C.
8 A" (E M P E S A), celebrada el día de hoy, designó a
9 usted para el cargo de GERENTE GENERAL DE la misma .
10 El tiempo de duración de sus funciones es de cinco años;
11 y, de conformidad con el Estatuto de la Compañía, corres-
12 ponde a usted, en unión del Presidente la representación
13 legal de la compañía. Atentamente. (firmado) Abog. Calo
14 Pesantes Avecillas, Director Ad-Hoc de la Junta General.-
15 PASO: En esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL,
16 de la Compañía Anónima "EMPRESARIOS PESQUEROS E INDUSTRIA-
17 LES DEL GOLFO C.A. (E.M.P.E.S.C.A.).- Guayaquil, siete
18 de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro.- (firmado)
19 Wilfrido Freire Dumas.- queda inscrito al presente Nom-
20 bramiento de fojas ocho mil setecientos ochenta y cinco
21 a ocho mil setecientos ochenta y seis, número mil cuatro-
22 cientos ochenta y ocho del Registro Mercantil, anotado bajo
23 el número siete mil ochocientos once del Repertorio .-
24 Guayaquil, veintiuno de Mayo de mil novecientos setenta y
25 cuatro. Lo certifico. (firmado) Dr. José Santiago Castillo
26 Barredo, Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil.-
27 Hay un sello".- A C T A : ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRA-
28 ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "EMPRESA-

Ab. Eustorgio V. Tandazo Maridueña

Ballén 418 — Teléf. 515406

1 **RIOS PESQUEROS E INDUSTRIALES DEL GOLFO C.A. (EMPESCA),**
2 **CORRESPONDIENTE AL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS**
3 **SETENTA Y CINCO : En Guayaquil, a dieciocho de Agosto de**
4 **mil novecientos setenta y cinco, a las seis y cinco de**
5 **la tarde, en el local de la calle Morro número ocho-**
6 **cientos treinta y dos, noveno piso, oficina número tres,**
7 **siendo este local el domicilio social de la compañía anóni-**
8 **ma "EMPRESARIOS PESQUEROS E INDUSTRIALES DEL GOLFO C.**
9 **A" (EMPESCA), se reúnen las siguientes personas : José Lo-**
10 **renzo Argensio Zerrosa, Georgina Jiménez Sosa, Ingeniero**
11 **Francisco Luart Bravo, Ingeniero Wilfrido Freire Lucías, y**
12 **Abogado Jorge Santos Vite , representante legal de la**
13 **Compañía Anónima "INMOBILIARIA URDAGARIEN COMPAÑIA ANONIMA"!**
14 **Todos accionistas de la compañía nombrada, -El Presidente**
15 **de la Compañía, señor José Lorenzo Argensio Zerrosa, antes**
16 **de instalar la sesión de Junta General que ha sido convo-**
17 **cada para esta fecha, dispone que el señor Ingeniero**
18 **Wilfrido Freire Lucías , en su calidad de Gerente General,**
19 **y como tal Secretario de la Junta General, forme la lista**
20 **de accionistas y de asistentes y constate quórum. El señor**
21 **Secretario de la Junta General forma la lista y verifica**
22 **la nómina de accionistas con vista de Libro de Registro**
23 **de Acciones Nominativas de la compañía, informando que**
24 **hay quórum, pues están presentes cinco accionistas, quie-**
25 **nes representan, en conjunto, dos mil acciones nominati-**
26 **vas de un mil sucres cada una ,que valen en total dos**
27 **millones de sucres, que es todo el capital suscrito y**
28 **pagado de la compañía , distribuidos así : ACCIONISTAS :**



NOTARIO 12o.
Guayaquil — Ecuador

4

0005

I

1	ACCIONISTAS:	TITULOS.	ACCIONES :	TOTAL ACCIONES:
2	José L. Argenzio Z.	001 al 025	0001 a la 0500	500
3	Georgina Jiménez S.	026 al 045	0501 a la 0900	400
4	INMOBIL. URDAGARM.	046 al 050	0901 a la 1000	100
5		071 al 075	1401 a la 1500	100
6		076 al 085	1501 a la 1700	200
7		096 al 100	1901 a la 2000	100
8	Ing. Wilfrido Freire	051 al 070	1001 a la 1400	400
9		086 al 090	1701 a la 1800	100
10	Ing. Fco. Duart. B.	091 al 095	1801 a la 1900	100
11				2.000
12	Constatado el quórum, el Presidente de la compañía consul-			
13	ta a los accionistas concurrentes sobre la decisión de			
14	instalarse en sesión de Junta General y los accionistas			
15	presentes, por dos mil votos, es decir, por unanimidad			
16	resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraor-			
17	dinaria de Accionistas y para lo que han sido convocados,			
18	con la finalidad de reformar el Estatuto Social de la			
19	empresa en lo relativo a sus <u>objetivos sociales</u> . En			
20	virtud de esta decisión, el Presidente de la compañía,			
21	declara instalada la sesión y dispone que el Secretario			
22	de la Junta General lea la convocatoria para esta Junta			
23	General, publicada en el diario LA RAZON de Guayaquil, el			
24	día seis de Agosto de mil novecientos setenticinco. El			
25	Secretario lee, en alta voz dicha convocatoria, que dice			
26	así : "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AC-			
27	CIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "EMPRESARIOS PESQUEROS			
28	E INDUSTRIALES DEL GOLFO C.A. (EMPESCA).- Convoco a los			

Ab. Eustorgio V. Tandazo Maridueña

Ballén 418 — Teléf. 515406

señores accionistas de la compañía anónima "EMPRESARIOS
PESQUEROS E INDUSTRIALES DEL GOLFO C.A. "(EMPESCA), a se-
sión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, la
misma que se llevará a efecto el día dieciocho de Agosto
de mil novecientos setenticinco, a partir de las seis de
la tarde, en el local social de la compañía, oficina nú-
mero tres, del edificio número ochocientos treinta y dos,
de la calle Rumichaca. Esta sesión de Junta General Extra-
ordinaria convocada con sujeción a lo que disponen la
Ley y los Estatutos de la compañía, tendrá por objeto :
Resolver la reforma de Estatutos de la compañía, pro-
puesta por el Gerente de la misma. Se convoca al Comisa-
rio Principal de la compañía, a quien además se le ha pa-
sado carta personal de citación. Guayaquil, seis de Agosto
de mil novecientos setenta y cinco. Wilfrido Freire Due-
ñas. Gerente General .- El Presidente declara formalmente
instalada la sesión y dispone que pasen a tratarse el
asunto para el que ha sido convocada la misma. El Inge-
niero Wilfrido Freire Dueñas, expone a la Sala el hecho
de que la empresa es actualmente propietaria de tres
predios rústicos , los mismos que están siendo adecuados
para su más eficiente explotación. Y es el caso que, por
una parte, la compañía no ha podido aún atender el cum-
plimiento de los objetivos sociales que constan en su
estatuto; y, por otra parte, la Ley de Reforma Agraria
dispone que las compañías propietarias de predios rústi-
cos deberán tener como objeto social principal , la acti-
vidad agropecuaria . En tal virtud , para adecuar el esta-



NOTARIO 12o.

Guayaquil — Ecuador

5 0006

1 tuto de la empresa a la actual realidad de la misma, pro-
2 pare que modifique el objeto social de la compañía, a
3 fin de que se le delimite primordialmente a la activi-
4 dad agropecuaria. La proposición del Ingeniero Ipreire, con
5 el apoyo del accionista señor Lorenzo Argente, es ele-
6 vada a moción, y los autores de la misma redactan el
7 texto de la moción, el mismo que es ampliamente discu-
8 tido por la sala. La Junta General de Accionistas des-
9 pués de las pertinentes deliberaciones, por dos mil votos,
10 es decir, por unanimidad, resuelve modificar el esta-
11 tuto de la compañía, en lo referente a su denominación y
12 objetos sociales, sustituyendo el texto íntegro del ar-
13 tículo primero de dicho estatuto, por el siguiente tex-
14 to: ARTÍCULO PRIMERO: con la denominación
15 de "EMPRESA AGROPECUARIA Y FORESTAL DEL GOLFO S.A."
16 (EMPRESA), constituyese una compañía anónima, la misma
17 que tendrá como finalidad social principal la actividad
18 agropecuaria, en todos sus órdenes. En tal virtud, para
19 el cumplimiento de dicho objeto social, la compañía podrá
20 adquirir bienes raíces en propiedad en usufructo, en aso-
21 ciación o en arrendamiento; programar cultivos de ciclo corto
22 y mediano, en los mismos; emprender en la forestación y
23 reforestación de las tierras agrícolas, a su cargo, orga-
24 nizar cría y mantenimiento de ganado de toda clase; pro-
25 mover la industrialización, transformación y mercados de
26 los productos agropecuarios obtenidos en el ejercicio de
27 sus actividades específicas; y en general realizar toda
28 clase de actos y gestiones y convenir toda clase de con-

Ab. Eustorgio V. Tandazo Maridueña

Ballén 418 — Teléf. 515406

trates de los permitidos por las leyes ecuatorianas, en
orden al cumplimiento de su objeto social. Seguidamente
la Junta General, resuelve tambien, por unanimidad, facul-
tar a los señores Presidente y Gerente General de la
compañía, para que procedan a otorgar la escritura pú-
blica de reforma al estatuto de la empresa y a dar cum-
plimiento a todas las formalidades legales necesarias
para la implementación de la resolución de reforma esta-
tutaria sobre lo que ha versado la presente Junta Ge-
neral; y, por haberse agotado el orden del día, el presi-
dente concede un receso de treinta minutos para la redac-
ción del Acta. Transcurrido el receso y reinstalada la se-
sión, el Secretario de la Junta General lee, en alta voz,
el texto del Acta que antecede, el mismo que es aprobado
por unanimidad, por los accionistas presentes que son
los mismos que estaban desde el inicio de la sesión.
Con lo que el Presidente de la compañía da por ter-
minada la Junta General a las ocho de la noche, suscribiendo
esta acta todos los accionistas en unido de acto
con el suscrito Gerente General y Secretario de la Junta
General, que certifica. (firmado) José Lorenzo Argente
S., Presidente de la compañía. (firmado) Georgina Jiménez
Sosa.- (firmado) Ing. Francisco Luert Bravo.- (firmado)
p. Inmobiliaria Urdagarm Compañía Anónima : / bog. Jorge
Antes Vito.- (firmado) Ing. Wilfrido Freire Luéñas, Ge-
rente General - Secretario de la Junta General.- CERTIFICO:
que el texto que antecede es fiel copia del Acta que
figura en el Libro de Actas de las Sesiones de Junta Ge-



NOTARIO 12o.

Guayaquil — Ecuador

6

0007

I

1 neral de Accionistas de la Compañía "Empresarios Pesque-
2 ros e Industriales del Golfo C.A. (EMPESCA), a mi cargo,
3 y al que me remito en caso necesario. Guayaquil, veinte
4 de Agosto de mil novecientos setenta y cinco. (firmado)
5 Ing. Wilfrido Freire Dueñas , Gerente General - Secretario
6 de la Junta General .- SON COPIAS .- Los otorgantes
7 aprueban y confirman en todas sus partes la minuta in-
8 serta que queda elevada a escritura pública para que
9 surta sus efectos legales . Esta escritura está exonerada
10 del pago de todo Impuesto . L E I D A ESTA ESCRITURA , de
11 principio a fin , por mí el Notario , en alta voz, a los
12 otorgantes , éstos la aprueban y firman en unidad de acto
13 conmigo . D O Y F E .- (firmado) José L. Argensio Z., cédula
14 de ciudadanía 09-0093188.- Cédula Tributaria 023146.- (fir-
15 mado) Ing. Wilfrido Freire Dueñas; cédula de ciudadanía 17-
16 0157733; cédula tributaria 000703.- (firmado) Eustorgio V.
17 Tandazo Maridueña.-- AMENDADO: compañía-presente-Reforma

18
19
20 SE OTORGO ANTE MÍ; en fe de ello, confiero este TERCER TES-
21 TIMONIO, en seis fojas, que sello y firmo en la fecha de su
22 otorgamiento.


EUSTORGIO V. TANDAZO MARIDUEÑA

Ab. Eustorgio V. Tandazo Maridueña

Ballén 418 — Teléf. 515406

1
2 CERTIFICO: Que, en el Diario LA NACION, en sus ediciones correspondientes a
3 los días LUNES 13, Martes 14 y Miércoles 15 de Septiembre de 1976, año XII,-
4 se ha publicado el extracto de la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINA-
5 CION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA " EMPRESARIOS PESQUEROS E INDUSTRIALES
6 DEL GOLFO C.A." (EMPESCA) por el de "EMPRESARIOS AGRICOLAS Y FORESTALES DEL
7 GOLFO" (EMPESCA); y, que desde la última de las publicaciones que estoy -
8 certificando hasta la presente fecha, no se ha presentado en esta Dependencia
9 oposición alguna. Guayaquil, 27 de Septiembre de 1976.-



10
11
12 Abg. José María Palam Ontaño
13 SECRETARIO

14
15 CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 5750,
16 dictada el veinte y siete de Septiembre de mil novecientos setenta y seis
17 por el Señor Intendente de Compañías, fue inscrita hoy esta escritura públi-
18 ca de fojas 8.534 a 8.546, número 655 del Registro Mercantil, Libro de In-
19 dustriales y anotada bajo el número 14.945 del Repertorio.- Guayaquil, a on-
20 ce de Octubre de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador Mercantil,-

21
22 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

23 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de esta
24 escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dic-
25 tado el veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco por el Se-
26 ñor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878
27 del veinte y nueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Guayaquil,
28 a once de Octubre de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador Mercan-
til.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





1 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivado el Certificado de Afiliación
2 a la Cámara de Industrias de la Compañía "EMPRESARIOS AGRICOLAS Y FORESTA-
3 LES DEL GOLFO C.A.(EMPESCA)".- Guayaquil, a once de Octubre de mil nove-
4 cientos setenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

7 CERTIFICO: Que con fecha de hoy se tomó nota de la presente escritura públi-
8 ca a fojas 243⁸ del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.974, al
9 margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, a once de Octubre de mil
10 novecientos setenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

